



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

22 OCT 2020

ANGOL,

001363

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña YENIFFER PEREZ TORO, RUT. N° 25.264.777-5, con domicilio en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204652.

b) La Patente Comercial de Comidas al Paso, correspondiente al período julio a diciembre de 2.020, cancelada con fecha 20 de octubre de 2.020.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 20 de octubre de 2020.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 31 de Diciembre de 2020, la Patente Comercial, Rol N° 204653, que figura a nombre de doña YENIFFER PEREZ TORO, de Avda. L. Bernardo O'Higgins n° 137-C.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.  
DISTRIBUCION:  
- Yeniffer Perez Toro.  
- Archivo Secretaría Municipal.  
- Transparencia.  
- Rentas y Patentes.  
- Autoridad Sanitaria.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL